

**INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE SIDERÚRGICA VENEZOLANA
"SIVENSA", S.A., A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2008 SOBRE EL DECRETO Y PAGO
DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO**

Señores Accionistas:

La Junta Directiva de Siderúrgica Venezolana "Sivensa", S.A., en su reunión extraordinaria de 2 de julio de 2008, acordó someter a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas una propuesta de decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de Un Bolívar con Veinticinco Céntimos (Bs. 1,25) por acción, con cargo a las utilidades retenidas y no distribuidas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2007.

En caso de que la Asamblea de Accionistas apruebe esta propuesta, se solicita que ésta delegue en la Junta Directiva de la Compañía la fijación de la oportunidad o fecha de pago del referido dividendo, incluyendo la determinación de la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio", en los términos establecidos en las "NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS EMPRESAS QUE HACEN OFERTA PÚBLICA DE SUS ACCIONES", dictadas por la Comisión Nacional de Valores según Resolución N° 110-2004 de 11 de agosto de 2004, publicadas en la Gaceta Oficial N° 38.007 de 24 de agosto de 2004". Esta Fecha Límite de Transacción con Beneficio será posterior a la fecha de distribución de las acciones que se llegaren a emitir en sustitución del dividendo en especie, acordado por la Asamblea Ordinaria de 30 de noviembre de 2007.

Caracas, 3 de julio de 2008.

LA JUNTA DIRECTIVA